

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 12 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental, por la que se somete a información pública el proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Acordada la iniciación del correspondiente procedimiento el 9 de septiembre de 2011, se ha procedido a la elaboración del proyecto de Decreto por el que se regulan las Entidades Colaboradoras en materia de Calidad Ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza.

Conforme a lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, relativo a la participación pública en asuntos con incidencia medioambiental, se informará a la ciudadanía, a través de los medios apropiados, sobre cualquier iniciativa de elaboración de propuestas de planes y programas medioambientales, así como de disposiciones de carácter general en la materia; de modo, que la ciudadanía pueda formular observaciones y alegaciones antes de que se adopte la decisión sobre el plan, programa o disposición de carácter general, la forma en que lo pueden hacer y que éstas sean debidamente tenidas en cuenta por la Administración Pública.

Por lo expuesto y de acuerdo con las facultades conferidas a la Consejería de Medio Ambiente en el Decreto 105/2011, de 19 de abril, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente,

RESUELVO

Primero. Someter a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el proyecto de Decreto por el que se regulan las entidades colaboradoras en materia de calidad ambiental en la Comunidad Autónoma Andaluza, con la finalidad de que las personas interesadas formulen las alegaciones que estimen pertinentes.

Segundo. Durante dicho plazo el texto del proyecto de Decreto se hallará a disposición de las personas interesadas en las dependencias de la Dirección General de Prevención y Calidad Ambiental de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza de España, Sector 3, 2.ª planta, de Sevilla, así como en las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Medio Ambiente, en horario de 9,00 a 14,00 horas.

Tercero. Asimismo, las personas interesadas podrán consultar el texto del proyecto de Decreto en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/Participa>) Documentos sometidos a información pública > Documentos en fase de información pública con plazo de alegaciones abierto) y podrán formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Sevilla, 12 de septiembre de 2011.- El Director General, Jesús Nieto González.

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se somete a información pública, para obtener la Autorización Ambiental Unificada, el Proyecto que se cita, en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz). (PP. 2703/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Someter a información pública el Proyecto: Bodega y Almazara Ecológicas, promovido por don Ramón Iglesias Pérez en el término municipal de Vejer de la Frontera (Cádiz).

(Expte. AAU/CA/142/NO/11).

El proyecto técnico y estudio de impacto ambiental estarán a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación, plazo en el que los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cádiz, 15 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se da publicidad a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto que se cita, en el término municipal de Montilla. (PP. 2193/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 24 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Dar publicidad en el BOJA a la Autorización Ambiental Unificada otorgada al proyecto de mejora del tramo urbano ctra. provincial CO-4207 «de Montilla a Montalbán», promovido por Diputación de Córdoba, situado en Montilla, en el término municipal de Montilla, expediente AAU/CO/173/N/10.

El contenido íntegro de la citada Autorización Ambiental Unificada se encuentra disponible en la página web de la Consejería de Medio Ambiente (<http://www.cma.junta-andalucia.es/medioambiente/site/web>).

Córdoba, 27 de junio de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública proyecto de ampliación y depósitos de evaporación de efluentes, en el término municipal de Aguadulce, provincia de Sevilla. (PP. 3061/2011).

Expediente AAU*/SE/082/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada del proyecto de ampliación antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y empla-

zar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Míster, 41071, Sevilla.

Sevilla, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

ANUNCIO de 24 de junio de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por el que se hace pública la resolución de concesión de aguas públicas. (PP. 2153/2011).

En virtud de lo dispuesto en los arts. 116 in fine y 118 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se hace pública la siguiente resolución de otorgamiento en el Registro de Aguas.

Expediente: 0540/05.

Fecha Resolución: 3.12.2010.

Titular: Proansa, S.L.

T.m. (provincia): Puebla de Cazalla (La) (Sevilla).

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 24 de junio de 2011.- La Subdirectora de Régimen de Usuarios, Esperanza Caro Gómez.

ANUNCIO de 9 de septiembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, de información pública del procedimiento administrativo de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico.

La Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico de la Secretaría General del Agua, en virtud de la función conferida en el art. 12.g) del Decreto 105/2011, de 19 de abril (BOJA núm. 83, de 29 de abril), por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, y en base a lo establecido en el art. 95 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, incoó, con fecha 16 de junio de 2011, el procedimiento de apeo y deslinde del Dominio Público Hidráulico en ambas márgenes del arroyo de Las Pájaras, en el tramo comprendido entre la carretera N-IV y el canal del Bajo Guadalquivir, con una longitud aproximada de 3.240 m, en el término municipal de Utrera, provincia de Sevilla.

Practicadas las publicaciones y notificaciones prevenidas en el artículo 242.2 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico y una vez completada la documentación necesaria requerida por el artículo 242.3 del mismo Reglamento, se procede al trámite de información pública sobre la propuesta de deslinde definida mediante línea poligonal referida a puntos fijos, en el procedimiento de apeo y deslinde iniciado, por el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para

poder examinar la documentación que forma parte de los mismos, en las oficinas habilitadas al efecto:

Avenida de Portugal, s/n, Plaza de España, Sector II. 41071, Sevilla.

Telf.: 955 926 359. Fax: 955 926 489.

Asimismo, se podrán formular alegaciones y aportar o proponer pruebas, en su caso, dentro del plazo mencionado, en las oficinas de la Secretaría General de Agua señaladas anteriormente, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y en concordancia con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El Instructor del expediente de deslinde. Fdo. Joaquín Rodríguez Pérez de Ocampo.

Sevilla, 9 de septiembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 2 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, de apertura del período de información pública de expediente que se cita. (PP. 2945/2011).

Expediente: AL-32550.

Asunto: Obras en Zona de Policía. Construcción de Invernadero.

Peticionario: José Rueda López.

Cauce: Barranco del Grajo.

Término municipal: Almería.

Lugar: Polígono 34, parcela 33.

Plazo para formular alegaciones: 20 días.

Lugar de exposición: C/ Aguilar de Campoo, s/n, Ed. Paseo 15, 6-7.ª, 04001, Almería.

Almería, 2 de agosto de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 29 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/356/PL/CAZ.

Interesados:

Francisco José Fernández Fernández.

Aurelio Manuel Alarcón Castillo.

José Moreno Fernández.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio expediente sancionador AL/2011/330/GC/CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.